

Concón, 19 JUL. 2017

N° 66/2017

Ref.: Da respuesta a su Ord. N°51 SEREMI de Medio Ambiente, región de Valparaíso de fecha 1° febrero de 2017.

Señora
Tania Bertoglio Caballero
Seremi de Medio Ambiente
Región de Valparaíso

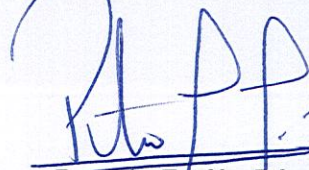
De nuestra consideración,

Junto con saludarla, mediante la presente, Enap Refinerías S.A. en el marco de su invitación a participar en la conformación del comité Operativo Ampliado de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la protección del río Aconcagua (NSCA), informa que las siguientes personas participaran en este Comité:

- 1) Nelly Guzmán, Jefa de Área de Cumplimiento (correo electrónico: naguzman@enaprefinerias.cl; teléfono: 322650426).
- 2) Laura Guzmán, profesional del Área de Gestión Ambiental (correo electrónico: lguzman@enaprefinerias.cl; teléfono: 322650499)

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Enap Refinerías S.A.



Patricio Farfán Bórquez
GERENTE REFINERIA ACONCAGUA



AFA/NGT/hvn.
C.c : Dpto. Medio Ambiente ERA
GRA-66
06.07.2017

